



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.....	4
Apertura del Presupuesto 2023.....	4
1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL.....	6
1.1 Programa de funcionamiento.....	6
1.1.1 Presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones.....	6
1.1.2 Avance en la ejecución presupuestaria para su funcionamiento al 30 de septiembre de 2023.....	7
1.2 Programa de inversión regional.....	10
1.2.1 Presupuesto de inversión regional y sus modificaciones.....	10
1.2.2 Avance en la ejecución presupuestaria de la Inversión Regional al 30 de septiembre de 2023.....	11
2 FLUJO DE GASTOS COMPROMETIDOS PARA EL AÑO PRESUPUESTARIO Y EJERCICIOS POSTERIORES.....	12
3 PROCESOS LICITATORIOS.	13
3.1 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.	13
3.2 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS DE FUNCIONAMIENTO.	14
4. RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL.	15

INTRODUCCIÓN.

En concordancia con lo que estipula la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, la Unidad de Control y Auditoría del Gobierno Regional hace entrega del **2do Informe del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario**, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año 2023.

Lo anterior en cumplimiento con el Art. 68 quinquies que establece que “El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional”, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria” y con ello también menciona:

- *La unidad de control emitirá informes trimestrales acerca de lo siguiente:*
 1. Estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, (Ejecución presupuestaria).
 2. Flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores (Programación).
 3. Respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.

- *La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.*

PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Apertura del Presupuesto 2023

La Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público publicada el 20.12.2022, aprobó un monto global por concepto de “Financiamiento Gobiernos Regionales” de M\$1.608.616.229.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 Partida: Gobiernos Regionales Miles de \$		
Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	1.608.616.229
09	Aporte Fiscal	1.130.101.488
13	Transferencias para Gastos de Capital	478.514.741
	GASTOS	1.608.616.229
24	Transferencias Corrientes	107.996.240
33	Transferencias de Capital	1.500.619.989

Luego, la misma Ley, desagrega aquel monto global para “Financiamiento Gobiernos Regionales” y determina los recursos iniciales para gastos de funcionamiento y de inversión regional para cada Gobierno Regional, según lo siguiente:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 GOBIERNOS REGIONALES Gobiernos Regionales Programas de Funcionamiento				
			PARTIDA : 31 CAPÍTULO : 01 PROGRAMA : 01	
Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS APORTE FISCAL Libre		107.996.240 107.996.240 107.996.240
24	03	GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas	01, 02, 05	107.996.240 107.996.240 107.996.240
	001	Gobierno Regional de Tarapacá		5.752.113
	002	Gobierno Regional de Antofagasta		6.288.178
	003	Gobierno Regional de Atacama		5.881.366
	004	Gobierno Regional de Coquimbo		6.444.177
	005	Gobierno Regional de Valparaíso		6.910.394
	006	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins		5.419.763
	007	Gobierno Regional del Maule		6.651.984
	008	Gobierno Regional del Biobío		7.861.124
	009	Gobierno Regional de la Araucanía		7.243.201
	010	Gobierno Regional de Los Lagos		7.567.426
	011	Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		7.257.696
	012	Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena		7.099.233
	013	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago		9.601.990
	014	Gobierno Regional de Los Ríos		6.417.366
	015	Gobierno Regional de Arica y Parinacota		5.761.472
	016	Gobierno Regional de Ñuble		4.507.129
	040	Asociatividad Regional	03	265.750
	050	Convenios para la Productividad Regional	04	1.265.878

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
GOBIERNOS REGIONALES

Gobiernos Regionales

Programas de Inversión Regional (02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11)

PARTIDA : 31

CAPÍTULO : 01

PROGRAMA : 02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.500.619.989
09		APORTE FISCAL		1.022.105.248
	01	Libre		1.022.105.248
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		478.514.741
	02	Del Gobierno Central		478.514.741
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		14.769.559
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		33.927.916
	007	Tesoro Público Ley N°19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes		4.638.848
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		38.301.026
	009	Tesoro Público Ley N°19.657, Patentes Geotérmicas		197.128
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		14.028.572
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		41.299.171
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		7.437.899
	030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	12	274.538.379
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		49.376.243
		GASTOS		1.500.619.989
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	01, 13	1.500.619.989
	03	A Otras Entidades Públicas		1.500.619.989
	001	Gobierno Regional de Tarapacá		55.943.320
	002	Gobierno Regional de Antofagasta		96.392.663
	003	Gobierno Regional de Atacama		81.135.229
	004	Gobierno Regional de Coquimbo		82.542.508
	005	Gobierno Regional de Valparaíso		95.019.580
	006	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins		82.607.415
	007	Gobierno Regional del Maule		101.860.354
	008	Gobierno Regional del Biobío		104.072.264
	009	Gobierno Regional de la Araucanía		159.582.398
	010	Gobierno Regional de Los Lagos		100.021.422
	011	Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		70.734.142
	012	Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena		68.844.525
	013	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago		156.030.590
	014	Gobierno Regional de Los Ríos	16	62.132.589
	015	Gobierno Regional de Arica y Parinacota	17	44.078.444
	016	Gobierno Regional de Ñuble		64.810.493
	060	Planes Especiales de Zonas Extremas	14, 18	62.875.191
	070	Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados	15	7.298.014
	120	Fondo de Desarrollo de Magallanes		4.638.848

De acuerdo a los procedimientos definidos en la Ley de Presupuesto vigente y glosas presupuestarias específicas para los Gobiernos Regionales, la distribución del presupuesto por subtítulos es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA				
Subt.	Clasificación Económica	Monto en miles de \$		
		Funcionamiento	Inversión Regional	Totales
	INGRESOS	5.761.472	44.078.444	49.839.916
5	Transferencias Corrientes	5.761.472	0	5.761.472
13	Transferencias para Gastos de Capital		44.078.444	44.078.444
	GASTOS	5.761.472	44.078.444	49.839.916
21	Gastos en Personal	4.234.890	0	4.234.890
22	Bienes y Servicios de Consumo	751.921	404.097	1.156.018
24	Transferencias Corrientes	438.434	3.526.276	3.964.710
29	Adquisición de Activos No Financieros	336.227	4.070.879	4.407.106
31	Iniciativas de Inversión	0	21.106.792	21.106.792
32	Préstamos	0	821.959	821.959
33	Transferencias de Capital	0	14.148.441	14.148.441

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

Corresponde al reporte de los registros referidos a gastos e ingresos de funcionamiento y de inversión regional, que a continuación se indican:

1.1 Programa de funcionamiento.

Los ingresos y gastos establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2023 para el programa de gastos de funcionamiento según resolución afecta N° 7/2023, fueron distribuidos de la siguiente manera:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA				
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Moneda Nacional Miles de \$
INGRESOS				
5	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.761.472.000
			De Otras Entidades Públicas	5.761.472.000
		1	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	4.234.890.000
		2	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	1.526.582.000
GASTOS				
21			GASTOS EN PERSONAL	4.234.890.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	751.921.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438.434.000
	1		Al Sector Privado	438.434.000
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	438.434.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	336.227.000
	3		Vehículos	55.000.000
	4		Mobiliario y Otros	80.000.000
	5		Máquinas y Equipos	70.000.000
	6		Equipos Informáticos	72.828.000
	7		Programas Informáticos	58.399.000

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

1.1.1 Presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones.

Durante el primer trimestre del presente año 2023, este presupuesto presenta una modificación, correspondiente a recursos reasignados desde la deuda flotante, en virtud de compromisos pendientes del ejercicio presupuestario del año 2022, según se detalla:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA				
MES	CONCEPTO		VARIACIÓN	TOTAL M\$
ENERO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Marco Presupuestal Inicial RES. N° 7 del 25 de enero 2023, TR 25-01-2023		5.761.472
FEBRERO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones	0	5.761.472
MARZO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Resolución Exenta N° 0530 del 09-03-2023, Deuda Flotante	124.485	5.885.957
ABRIL	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones	0	5.885.957
MAYO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones	0	5.885.957
JUNIO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones	0	5.885.957
JULIO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Resolución N° 2382 del 27-06-2023, saldo inicial de caja	688.184	6.574.141
AGOSTO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Resolución N°2651, territorios rezagados	3.000	6.577.141
SEPTIEMBRE	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones		6.577.141

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

1.1.2 Avance en la ejecución presupuestaria para su funcionamiento al 30 de septiembre de 2023.

En cuanto a los gastos presupuestarios extraídos del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) con fecha de corte al 30.09.2023, estos presentan un avance devengado de M\$3.311.425, representando un 79.19%.

Subt.	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-9-2023	devengado	Saldo	% de avance
21			GASTOS EN PERSONAL	4.234.890.000	4.234.890.000	3.311.425.330	923.464.670	78,19%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	918.450.000	754.501.000	550.668.511	203.832.489	72,98%
24	1	50	Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 D.F.L. N° 1-19.175	438.434.000	438.434.000	302.143.594	136.290.406	68,91%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	826.761.000	1.024.831.000	159.494.246	865.336.754	15,56%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	124.485.000	124.485.000	114.939.386	9.545.614	92,33%
Totales				6.543.020.000	6.577.141.000	4.438.671.067	2.138.469.933	67,49%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Con el objetivo de profundizar el análisis, se procede a desglosar el presupuesto de gastos de funcionamiento a nivel de subtítulos:

1.1.2.1 Gastos en Personal (Subtítulo 21).

Subt	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-09-2023	Devengado	Saldo	% de avance
21			GASTOS EN PERSONAL	4.704.631.000	4.234.890.000	3.311.425.330	923.464.670	78,19%
	01		Personal de Planta		1.523.919.000	1.122.748.488	401.170.512	73,68%
	02		Personal a Contrata		2.148.041.000	1.783.711.344	364.329.656	83,04%
	03		Otras Remuneraciones (Honorarios - Códigos del Trabajo - Alumnos en Práctica)		562.930.000	404.965.498	157.964.502	71,94%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Este subtítulo representa un 73.50% del total de los gastos de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$4.704.631, alcanzando para el segundo trimestre un 78.19% de ejecución con un total de M\$ 3.311.425 de gasto devengado, encontrándose dentro de lo programado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y subasignación, se puede informar lo siguiente:

- i. El Ítem 21.01, Personal de Planta (28 funcionarios), presenta una ejecución de un 73.68%, con un monto devengado de M\$1.122.748, de un total asignado de M\$1.523.919.
- ii. El Ítem 21.02, Personal de Contrata (84 funcionarios), presenta una ejecución de un 83.04% con un monto devengado de M\$1.783.711, con un monto de M\$2.148.041.
- iii. El Ítem 21.03, Otras Remuneraciones (Honorarios 32 funcionarios, Códigos del trabajo 1 funcionario y 2 Alumnos en Practica), presenta una ejecución de un 71.94% con un monto devengado de M\$404.965, de un total asignado de M\$562.930, monto que se encuentra dentro de lo proyectado y con una autorización máxima 40 personas naturales a contratar mediante convenios.

1.1.2.2 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)

Subt	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-09-2023	Devengado	Saldo	% de avance
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	918.450.000	754.501.000	550.668.511	203.832.489	72,98%
	01		Alimentos y Bebidas		11.342.815	9.629.189	1.713.626	84,89%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		10.741.164	6.211.286	4.529.878	57,83%
	03		Combustibles y Lubricantes		0	0	0	0,00%
	04		Materiales de Uso o Consumo		76.460.182	70.516.126	5.944.056	92,23%
	05		Servicios Básicos		69.515.494	21.939.738	47.575.756	31,56%
	06		Mantenimiento y Reparaciones		12.216.200	7.620.647	4.595.553	62,38%
	07		Publicidad y Difusión		35.585.550	13.370.297	22.215.253	37,57%
	08		Servicios Generales		191.651.155	127.154.300	64.496.855	66,35%
	09		Arriendos		259.782.383	223.592.429	36.189.954	86,07%
	10		Servicios Financieros y de Seguros		4.840.847	4.136.459	704.388	85,45%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		53.118.811	45.614.637	7.504.174	85,87%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		29.246.399	20.883.403	8.362.996	71,41%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Este subtítulo representa un 12.77% del total del presupuesto de gastos de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$918.450, alcanzando para el tercer trimestre un 72.98% de ejecución con un total de M\$550.668 de gasto devengado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem y asignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. El ítem 22.01, Alimentos y Bebidas, presenta una ejecución de un 84.89% con un monto devengado de M\$9.629, de un total asignado de M\$11.342.
- ii. El ítem 22.02, Textiles, Vestuario y Calzado, presenta una ejecución de un 57.83% con un monto devengado de M\$6.211, de un total asignado de M\$10.741.
- iii. El ítem 22.04, Materiales de uso y consumo, presenta una ejecución de un 92,23% con un monto devengado de M\$70.516, de un total asignado de M\$76.460.
- iv. El ítem 22.05, Servicios Básicos, presenta una ejecución de un 31,56% con un monto devengado de M\$21.939, de un total asignado de M\$69.515.
- v. El ítem 22.06, Mantenimiento y Reparaciones, presenta una ejecución de un 62,38% con un monto devengado de M\$7.620, de un total asignado de M\$12.216.
- vi. El ítem 22.07, Publicidad y Difusión, presenta una ejecución de un 37,57% con un monto devengado de M\$13.370, de un total asignado de M\$35.585.
- vii. El ítem 22.08, Servicios Generales, presenta una ejecución de un 66,35% con un monto devengado de M\$127.154, de un total asignado de M\$191.651.
- viii. El ítem 22.09, Arriendos, presenta una ejecución de un 86,07% con un monto devengado de M\$223.592, de un total asignado de M\$259.782.
- ix. El ítem 22.10, Servicios Financieros y de Seguros, presenta una ejecución de un 85,45% con un monto devengado de M\$4.136, de un total asignado de M\$4.840.
- x. El ítem 22.11, Servicios Técnicos y Profesionales, presenta una ejecución de un 85,87% con un monto devengado de M\$45.614, de un total asignado de M\$53.118.
- xi. El ítem 22.12, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, presenta una ejecución de un 71,41% con un monto devengado de M\$20.883, de un total asignado de M\$29.246.

1.1.2.3 Gastos por pagos art. 39 D.F.L. N° 19.175, sobre la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones (Subtítulo 24).

Subt.	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-9-2023	Devengado	Saldo	% de avance
24	01	050		Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 1-19.175, Ministerio del Interior	438.434.000	438.434.000	302.143.594	136.290.406	68,91%
			011	Dietas Sesiones		223.924.670	158.165.000	65.759.670	70,63%
			012	Dietas Comisiones		134.380.500	94.899.000	39.481.500	70,62%
			013	Dietas Anual		4.323.830	4.323.830	0	100,00%
			021	Pasajes y Reembolsos para Sesiones		3.200.000	714.616	2.485.384	22,33%
			022	Pasajes y Reemb. Serv. en el País		34.000.000	16.383.565	17.616.435	48,19%
			023	Pasajes y Reemb. Serv. en el Exterior		26.000.000	24.388.765	1.611.235	93,80%
			041	Capacitación		8.000.000	0	8.000.000	0,00%
			051	Seguro Contra accidente del trabajo		4.605.000	3.268.818	1.336.182	70,98%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Este subtítulo representa un 7.45% del total de los gastos del programa de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$438.434, alcanzando para el segundo trimestre un 68,91% de ejecución con un total de M\$302.143 de gasto devengado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y subasignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. Subasignación 24.01.50.011, Dietas Sesiones, presenta una ejecución de un 70,63% con un monto devengado de M\$158.165, de un total asignado de M\$223.925.
- ii. Subasignación 24.01.50.012, Dieta Comisiones, presenta una ejecución de un 70,62% con un monto devengado de M\$94.899, de un total asignado de M\$134.381.
- iii. Subasignación 24.01.50.013, Dieta Anual, presenta una ejecución de un 100% con un monto devengado de \$4.323.830, de un total asignado de \$4.323.830.
- iv. Subasignación 24.01.50.021, Pasajes y reembolsos para sesiones, presenta una ejecución de un 22.33% con un monto devengado de M\$714.616, de un total asignado de M\$3.200.
- v. Subasignación 24.01.50.022, Pasajes y reembolsos servicios en el país, presenta una ejecución de un 48,19% con un monto devengado de M\$16.383, de un total asignado de M\$34.000.
- vi. Subasignación 24.01.50.023, Pasajes y reembolsos servicios en el exterior, presenta una ejecución de un 93,80%, con un monto devengado de M\$24.388, de un total asignado de M\$26.000.
- vii. Subasignación 24.01.50.041, Capacitación, presenta una ejecución de un 0%, de un total asignado de \$8.000.000.
- viii. Subasignación 24.01.50.051, Seguro Contra Accidentes del Trabajo, presenta una ejecución de un 70,98%, con un monto devengado de M\$3.268, de un total asignado de M\$4.605.

1.1.2.4 Gastos Adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29).

Subt.	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-9-2023	Devengado	Saldo	% de avance
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	826.761.000	1.024.831.000	74.201.009	950.629.991	7,24%
	03		Vehículos	71.188.000	71.188.000	45.440.511	25.747.489	63,83%
	04		Mobiliario y Otros	123.850.000	123.850.000	17.134.404	106.715.596	13,83%
	05		Máquinas y Equipos	114.594.000	114.594.000	37.763.849	76.830.151	32,95%
	06		Equipos Informáticos	147.280.000	147.280.000	37.763.849	109.516.151	25,64%
	07		Programas Informáticos	369.819.000	567.919.000	13.740.856	554.178.144	2,42%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Este subtítulo representa un 5.71% del total de los gastos del programa de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$1.024.831, alcanzando para el tercer trimestre un 7,24% de ejecución con un total de M\$ 74.201 de gasto devengado, encontrándose con una baja ejecución.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem y asignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. Ítem 29.03, Vehículos, presenta una ejecución de un 63,83%, con un monto devengado de M\$45.440, de un total asignado de M\$71.188.
- ii. Ítem 29.04, Mobiliario y otros, presenta una ejecución de un 13,83%, con un monto devengado de M\$17.134, de un total asignado de M\$123.850.
- iii. Ítem 29.05, Máquinas y Equipos, presenta una ejecución de un 32,95%, con un monto devengado de M\$ 37.763, de un total asignado de M\$114.594.
- iv. Ítem 29.06.001, Equipos Computacionales y Periféricos, presenta una ejecución de un 25,64%, con un monto devengado de M\$37.763, de un total asignado de M\$147.280.
- v. Ítem 29.07.001, Programas Computacionales, presenta una ejecución de un 2,42%, con un monto devengado de M\$13.740, de un total asignado de M\$567.919.

1.2 Programa de inversión regional

Los ingresos y gastos establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2023 para el programa de gastos de Inversión Regional según resolución afecta N° 17/2023, fueron distribuidos de la siguiente manera:

INVERSIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA				
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Moneda Nacional en Miles de \$
INGRESOS				44.034.842
GASTOS				44.034.842
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	404.097
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.110.262
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.413.610
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.395.780
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.711.093

1.2.1. Presupuesto de inversión regional y sus modificaciones.

Durante el segundo trimestre del presente año 2023, este Programa presenta dos modificaciones presupuestarias, un aumento al Programa Especial de Zonas Extremas (PEDZE) y una rebaja correspondiente al traspaso de recursos a la fiscalía regional, según se detalla:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE ARICA Y PARINACOTA				
MES	CONCEPTO		VARIACIONES M\$	TOTAL M\$
ENERO	GASTO DE INVERSIÓN	MARCO PRESUPUESTAL INICIAL RES. N° 18		44.078.444
FEBRERO	GASTO DE INVERSIÓN	Sin modificaciones		44.078.444
MARZO	GASTO DE INVERSIÓN	Sin modificaciones	30	44.078.474
ABRIL	GASTO DE INVERSIÓN	Resolución N° 1226 (pedze) del 12 de abril 2023	1.988.745	46.067.219
	GASTO DE INVERSIÓN	Resolución N° 1313 (Fiscalía) del 17 de abril 2023	-1.210.418	44.856.801
MAYO	GASTO DE INVERSIÓN	Sin modificaciones		44.856.801
JUNIO	GASTO DE INVERSIÓN	Resolución N° 2430 del 29-06-23, incremento provisión fondo apoyo contingencia nacional	81.943	44.938.744
JULIO	GASTO DE INVERSIÓN	Sin modificaciones		44.938.744
AGOSTO	GASTO DE INVERSIÓN	Sin modificaciones		44.938.744
SEPTIEMBRE	GASTO DE INVERSIÓN	Sin modificaciones		44.938.744

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

1.2.2. Avance en la ejecución presupuestaria de la Inversión Regional al 30 de septiembre de 2023.

Para reportar el avance de presupuestario del programa de gastos de inversión regional, se ha dispuesto primeramente el formato de itemizado similar al contenido en la Ley de Presupuesto, haciendo énfasis en el avance por subtítulo presupuestario.

Además, se debe aclarar que el subtítulo 32 “Préstamos”, es excluido de la medición del avance de la ejecución presupuestaria, debido a que estos se consideran devengados o gastados una vez rendidos, por lo tanto, el monto medible es: M\$ (44.938.744– 821.959 = 44.116.785).

De manera general es posible indicar que el avance en la ejecución del presupuesto, hasta el 30 de septiembre 2023, es de un 66,37% es decir se han ejecutado casi M\$29.280.980, siendo este porcentaje en relación a la ejecución presupuestaria del año anterior a la misma fecha de corte septiembre 2022, mayor en un 50.2%, ya que presentaba un devengo de M\$14.578.325.

Subt.	Ítem	Asig.	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	LEY DE PRESUPUESTO	MONTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	AVANCE
TOTAL PRESUPUESTO				44.116.785.000	29.280.979.691	13.528.135.309	66,37%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	404.097.000	0	404.097.000	0,00%
	11	001	Servicios Técnicos y Profesionales	404.097.000	0	404.097.000	0,00%
			Estudios e Investigaciones	404.097.000	0	404.097.000	0,00%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.110.262.000	3.488.416.935	621.845.065	84,87%
	01		Al Sector Privado	3.933.948.000	3.406.719.302	527.228.698	86,60%
		008	Corporación de Desarrollo Territorial de Arica y Parinacota (40047598-0)	583.986.000	583.986.000	0	100,00%
		200	Aplicación Numeral 3.1 Glosa Común 03 para Gobiernos Regionales	3.349.962.000	2.822.733.302	527.228.698	84,26%
	03		A Otras Entidades Públicas	176.314.000	81.697.633	94.616.367	46,34%
		200	Aplicación Numeral 3.1 Glosa Común 03 para Gobiernos Regionales	176.314.000	81.697.633	94.616.367	46,34%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.952.837.000	3.071.939.230	2.951.077.770	51,60%
	03		Vehículos	4.885.683.000	2.213.714.306	2.671.968.694	45,31%
	05		Máquinas y Equipos	1.029.662.000	820.953.748	208.708.252	79,73%
	06		Equipos Informáticos	16.666.000	16.446.176	219.824	98,68%
	99		Otros Activos no Financieros	20.826.000	20.825.000	70.181.000	100,00%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	14.634.908.000	8.947.256.463	5.617.471.537	61,14%
	01		Estudios Básicos	280.502.000	137.957.700	142.544.300	49,18%
	02		Proyectos	14.210.286.000	8.761.455.763	5.378.650.237	61,66%
	03		Programas de Inversión	144.120.000	47.843.000	96.277.000	33,20%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.014.681.000	13.773.367.063	3.933.643.937	72,44%
	01		Al Sector Privado	6.237.731.000	4.210.373.162	989.546.838	80,97%
	03		A Otras Entidades Públicas	12.776.950.000	9.562.993.901	2.944.097.099	76,46%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

El resultado de la ejecución del presupuesto total de inversión hasta el tercer trimestre del año en curso (enero a septiembre) ha sido el 66,37% en relación al total del Presupuesto Ley vigente (M\$44.116.785).

En relación al avance presupuestario de Programa de Inversión Regional, éste se presenta según lo siguiente:

1.2.1.1 Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo

Se han ejecutado 0% de los recursos asignados de un total de M\$404.097, los cuales corresponden a los estudios Diagnóstico y Formulación Política Pública Regional de Turismo, Diagnóstico y Formulación Política Pública Regional de Desarrollo Rural y Actualización Política Pública Regional de Desarrollo Urbano.

1.2.1.2 Transferencias Corrientes y de Capital (24 y 33)

Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes: en general su ejecución es de 84,87% de su presupuesto total.

- Para el caso de los recursos del 8% Sector Privado, se ha devengado un 84,26% de un total de M\$3.349.962.
- Así mismo, de los recursos correspondientes al 8% Sector Público, se han devengado un 46,34% de un total de M\$176.314.

Subtítulo 33 de Transferencias de Capital: su ejecución es de un 72.44%, sin embargo, se debe analizar entre aquellas dirigidas al sector privado y al sector público.

- Transferencias al Sector Privado, subtítulo 33.01, éstas presentan un devengo de un 80,97%, de un total de M\$ 6.237.731.
- Transferidas de Capital a Otras Entidades Públicas, subtítulo 33.03, éstas presentan un devengo de un 76,46%, de un total de M\$ 12.776.950.

1.2.1.3 Subtítulo 29 de Activos No Financieros:

- Su ejecución es de un 51.60% de un total disponible de M\$ 5.952.837.

1.2.1.4 Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión:

- Su ejecución es de un 61.14% de un total disponible de M\$ 14.634.908.

2 FLUJO DE GASTOS COMPROMETIDOS PARA EL AÑO PRESUPUESTARIO Y EJERCICIOS POSTERIORES.

A continuación, se muestra la proyección presupuestaria del año en curso y para el año 2024, información extraída del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI), enfocada en las iniciativas de arrastre años anteriores y año en curso en M\$.

SUBTÍTULOS	PRIMER TRIMESTRE M\$				SEGUNDO TRIMESTRE M\$			
	Programado	Pagado	Diferencia	%	Programado	Pagado	Diferencia	%
(22.11) Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
(24.01) Al Sector Privado	469.792	400.234	-69.558	85,19%	2.493.056	2.730.371	237.315	109,52%
(24.03) A Otras Entidades Públicas	6.948	6.948	0	100,00%	80.415	94.162	13.747	117,10%
(29) Adquisición de activos No Financieros	1.049.214	970.731	-78.483	92,52%	2.041.228	2.041.228	0	100,00%
(31.01) Estudios Básicos	0	0	0	0,00%	97.981	0	-97.981	0,00%
(31.02) Proyectos	2.537.025	1.313.140	-1.223.885	51,76%	3.812.395	2.979.629	-832.766	78,16%
(31.03) Programas de Inversión	8.261	8.261	0	100,00%	10.289	0	-10.289	0,00%
(33.01) Al Sector Privado	1.082.092	1.698.183	616.091	156,94%	2.127.159	3.635.650	1.508.491	170,92%
(33.03) A Otras Entidades Públicas	3.156.921	3.981.027	824.106	126,10%	3.030.518	4.997.574	1.967.056	164,91%
Totales	8.310.253	8.378.524	68.271	100,82%	13.693.041	16.478.614	2.785.573	120,34%

SUBTÍTULOS	TERCER TRIMESTRE				ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2023 M\$			
	Programado	Pagado	Diferencia	%	Programado	Pagado	Diferencia	%
(22.11) Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
(24.01) Al Sector Privado	259.494	276.114	16.620	106,40%	3.222.342	3.406.719	184.377	105,72%
(24.03) A Otras Entidades Públicas	0	-19.412	-19.412	0,00%	87.363	81.698	-5.665	93,52%
(29) Adquisición de activos No Financieros	59.980	59.980	0	100,00%	3.150.422	3.071.939	-78.483	97,51%
(31.01) Estudios Básicos	155.477	137.958	-17.519	88,73%	253.458	137.958	-115.500	54,43%
(31.02) Proyectos	5.473.634	4.468.687	-1.004.947	81,64%	11.823.054	8.761.456	-3.061.598	74,10%
(31.03) Programas de Inversión	49.096	39.582	-9.514	80,62%	67.646	47.843	-19.803	70,73%
(33.01) Al Sector Privado	23.964	-	-1.099.531	-	3.233.215	4.210.338	977.123	130,22%
(33.03) A Otras Entidades Públicas	452.307	584.392	132.085	129,20%	6.639.746	9.562.993	2.923.247	144,03%
Totales	6.473.952	4.423.806	-2.050.146	68,33%	28.477.246	29.280.944	803.698	102,82%

SUBTÍTULOS	Programado Octubre	Programado Noviembre	Programado Diciembre	Programado Próximo Año
(24.01) Al Sector Privado	269.223	277.180	0	0
(24.03) A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
(29) Adquisición de activos No Financieros	250.296	1.620.720	554.977	3.958.360
(31.01) Estudios Básicos	0	0	115.501	236.448
(31.02) Proyectos	3.013.911	1.734.606	2.622.010	33.371.090
(31.03) Programas de Inversión	0	27.847	0	75.690
(33.01) Al Sector Privado	17.077	162.202	16.916	970.551
(33.03) A Otras Entidades Públicas	128.106	353.328	1.632.283	7.906.051
Totales	3.678.634	4.175.883	4.941.690	47.379.624

3 PROCESOS LICITATORIOS.

3.1 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

El objetivo de este apartado es dar a conocer el estado de las licitaciones públicas gestionadas hasta el tercer trimestre del año en curso:

DATOS DE LAS INICIATIVAS				ESTADO DEL PROCESO LICITATORIO
Código BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ANALISTA	U. TÉCNICA	COMENTARIOS
40019137-0	Conservación posta de salud rural belén, Putre	JMR	Servicio de Salud Arica	ID 1180703-7-LP23: 01/09/2023: Se declara desierta.

30379523	Restauración puesta en valor sitio arqueológico Pukará de Copaquilla	ERP	Dirección de Arquitectura	Se publica la (tercera) licitación ID 5596-9-O123, con fecha 18/08/2023, la cual contó con 2 oferentes. Se desestima mediante Res. EX ELEC DA AYP N°324 de 29/11/2023, dado que, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de fecha 25/10/2023, la Comisión de Apertura y Evaluación de las propuestas técnicas revisó los antecedentes de los oferentes que participaron del acto de apertura técnica de fecha 11/10/2023, concluyendo que los consultores Chauriye Stäger Arquitectos Limitada y Gunther Suhrcke Caballero no cumplieron a cabalidad con las exigencias estipuladas en el marco legal de la licitación, por lo cual quedaron inhabilitados técnicamente para continuar en el proceso licitatorio.
30105717-0	Adquisición camión limpia fosas para la comuna de General Lagos	FMH	Ilustre Municipalidad de General Lagos	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Municipal N°545 que Aprueba Contrato de la Licitación Pública ID: 835727-37-LQ23 de fecha 13.10.2023. Contrato de la Licitación Pública ID: 835727-37-LQ23 de fecha 01.09.2023. Decreto Municipal N°440 que Adjudica Llamado a Licitación Pública de fecha 17.08.2023.
40045362	Adquisición camión plano con barandas abatibles para la comuna de General Lagos	FMH	Ilustre Municipalidad de General Lagos	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Municipal N°546 que Aprueba Contrato de la Licitación Pública ID: 835727-38-LP23 de fecha 13.10.2023. Contrato de la Licitación Pública ID: 835727-38-LP23 de fecha 01.09.2023. Decreto Municipal N°439 que Adjudica Llamado a Licitación Pública de fecha 17.08.2023.
40019143	Conservación Posta de Salud Rural Ticnamar, Putre	YCCH	Servicio de Salud Arica	Se trabajaron nuevamente Bases de Licitación.
30348429	Mejoramiento parque centenario etapa 2 - skate park, Arica	YCCH	Ilustre Municipalidad de Arica	Licitación ID 2369-85-LR22, declarada inadmisibles y desierta por recibir una oferta y no cumple con las Bases de licitación. Licitación ID 2369-6-LR23 se presentó una oferta por el doble del presupuesto, y probablemente se presentará el proyecto a reevaluación.

3.2 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS DE FUNCIONAMIENTO.

DATOS DE LAS INICIATIVAS			ESTADO DEL PROCESO LICITATORIO
ID N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	Comisión evaluadora	COMENTARIOS
5420-2-LR23	Adquisición de Sistemas de Gestión para Modernización Digital Gore AyP"		Se publica nuevamente a través de ID 5420-16-LQ23 con fecha 15-06-2023
5420-7-LP23	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO	Antonio Soto Cruzat, Pablo Serrano Ibañez, Stavros Kukulis Martinez.	<p>INADMISIBLE:</p> <p>Se presentaron 2 oferentes, efectuando propuestas técnicas y económicas respecto del bien objeto de la presente licitación. Estos corresponden a:</p> <p>a. Curicó, RUT 76.482.951-4</p> <p>b. Otbeck Spa, RUT 77.305.844-k</p> <p>EN CUANTO AL OFERENTE CURICO este oferente no ha presentado el documento de garantía por seriedad de la oferta, su oferta debe ser declarada inadmisibles.</p> <p>EN CUANTO AL OFERENTE OTBECK SPA: el artículo 5 de las Bases exige que el Servicio técnico autorizado debe encontrarse en la ciudad de Arica. Además, se exigió que la instalación de carga rápida e instalación compatible para el vehículo en las dependencias del Gobierno Regional. Por lo anterior, se hace evidente que lo ofertado no satisface los requerimientos presentados por el Servicio, lo cual motivará su declaración de inadmisibles.</p>

4. RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL.

“La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional”.

En relación a este punto, el servicio no cuenta con un procedimiento para el ingreso y seguimiento de estas reclamaciones, por lo que, se comenzará a elaborar un procedimiento específico.